



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **doce de febrero de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 170**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 107SE/2017** del Área de Contratación, relativo a la **segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada** y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización y Servicios Generales, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Presidencia y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la segunda prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de las instalaciones térmicas ubicadas en las dependencias gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 9 de mayo de 2021 hasta el 9 de mayo de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**53.374,49 €**) (IVA incluido), correspondiente a esta prórroga, con cargo a la aplicación presupuestaria 0703 34201 21300 denominada "Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje" de acuerdo con el siguiente desglose"

- 35.582,99 euros con cargo al presupuesto del año 2021.
- 17.791,50 euros con cargo al presupuesto del año 2022.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

